

<https://doi.org/10.25115/riem.v13i1.8700>

ISSN: 2173-1950

Menores que migran solos: perfiles y trayectorias. Un estudio de caso en Córdoba (Andalucía)

María Ángeles Olivares-García¹, Sonia García-Segura^{*2}, Antonio Montaña Guerrero³, Juan Emilio Guerrero Tejada⁴, Antonio Ventura Cano⁵

Resumen: El fenómeno migratorio de menores no acompañados representa una realidad compleja que demanda respuestas integrales de protección de los derechos de la infancia migrante. El carácter global de las políticas e intervenciones socioeducativas también requiere de una mirada transdisciplinar y multiprofesional que logre atender sus necesidades y demandas. Desde este enfoque, con esta investigación se pretende conocer los procesos de inserción social y educativa de menores que migran solos integrando para ello las miradas procedentes de diferentes sectores y agentes implicados en la intervención con este colectivo. En concreto, el estudio describe el perfil de los menores migrantes no acompañados que durante los años 2018 y 2019 llegaron a la provincia de Córdoba. Un análisis descriptivo, de corte cuantitativo, de los expedientes de estos menores ha permitido conocer su perfil, trayectorias vitales, escolares, su vida dentro de los centros de protección hasta alcanzar la mayoría de edad y sus aspiraciones futuras. Los resultados muestran que una mayoría de menores llega al país de destino con un trayecto migratorio ya definido desde el origen, y la provincia de Córdoba se establece como lugar de paso, siendo otros destinos los elegidos por la mayoría de estos menores sin referentes familiares. Por otro lado, entre las dificultades que se encuentran

¹ Departamento de Educación, Universidad de Córdoba, Córdoba, España. ed1olgam@uco.es

² Departamento de Educación, Universidad de Córdoba, Córdoba, España. sgsegura@uco.es

³ Guardia Civil, Comandancia de Córdoba, España. amontano@guardiacivil.es

⁴ Guardia Civil, Comandancia de Córdoba, España. jeguerrero@guardiacivil.es

⁵ Guardia Civil, Comandancia de Córdoba, España. aventura@guardiacivil.es

*Autor de correspondencia

a su llegada al país de destino, destaca el bajo dominio del idioma, lo que dificulta el desarrollo satisfactorio de los estudios obligatorios. No obstante, una gran mayoría de estos jóvenes aprovechan las diferentes oportunidades de refuerzo que se ofrecen desde las distintas instituciones públicas y privadas. Por último, destacan los datos sobre escasos problemas de convivencia dentro de los centros de protección y, en general, las escasas denuncias durante su estancia en el país de acogida.

Palabras Clave: menores que migran solos, migración, trayectoria migratoria, trayectoria educativa, centros de protección de menores, protección a la infancia.

Minors who migrate alone: profiles and trajectories. A case study in Cordoba (Andalusia)

Abstract: The migratory phenomenon of unaccompanied minors represents a complex reality that demands comprehensive responses to protect the rights of migrant children. The global nature of socio-educational policies and interventions also requires a transdisciplinary and multiprofessional approach to meet their needs and demands. From this approach, the research aims to understand the processes of social and educational integration of migrant who migrate alone integrating the views of different sectors and agents involved in the intervention with this group. Specifically, the study describes the profile of unaccompanied migrant minors who arrived in the province of Cordoba in 2018 and 2019. A descriptive, quantitative analysis of the files of these minors has allowed us to know their profile, life and school trajectories, their life within the protection centres until they reach the age of majority and their future aspirations. The results show that the majority of minors arrive in the country of destination with a migratory path already defined at origin, and the province of Cordoba is established as a place of passage, with other destinations being chosen by most of these minors without family references. On the other hand, among the difficulties encountered upon arrival in the destination country, the low command of the language stands out, which hinders the satisfactory development of compulsory studies. However, a large majority of these young people take advantage of the different opportunities for reinforcement offered by the different public and private institutions. Finally, there are few problems of coexistence within the protection centres and, in general, there are few complaints during their stay in the host country.

Keywords: minors who migrate alone, migration, migration path, educational path, child protection centers, child protection.

1. Introducción

La inmigración no es un fenómeno social reciente, sino que es consustancial a la sociedad e historia humanas. Sin embargo, en las últimas tres décadas asistimos a un panorama sin precedentes (Azorín, 2019), especialmente complejo, que evidencia la incapacidad de los países para garantizar los derechos humanos de millones de personas que se ven obligadas a abandonar su país por muy diversas causas. En muchos casos, son menores migrantes los que viajan solos, arriesgando su vida y viviendo experiencias traumáticas que determinarán su futuro desarrollo. Al llegar al país de destino, en este caso España, se despliegan un conjunto de actuaciones en los diferentes ámbitos sanitario, jurídico, social y educativo que pretenden crear las condiciones idóneas para desarrollar un proceso de inclusión social óptimo. De esta manera, los jóvenes irán afrontando progresivamente procesos de emancipación, al tiempo que amplían su red de relaciones y planifican un proyecto de vida.

El estudio que se presenta en este trabajo es fruto del proyecto *Intervención socioeducativa con menores extranjeros no acompañados en la provincia de Córdoba (España)*⁶. Los objetivos generales de esta investigación han sido los siguientes: a) conocer la situación en la que viven los menores que han migrado solos y que residen en Córdoba, así como las motivaciones de su migración y aspiraciones de futuro; b) conocer y describir las estrategias, recursos y servicios existentes para el acompañamiento al menor en la consecución de su proyecto personal y profesional, acorde a sus necesidades, deseos y expectativas y, c) contribuir a una mayor sinergia entre las instituciones implicadas y sus diferentes profesionales a partir del conocimiento de las prácticas que se llevan a cabo desde las diferentes entidades y administraciones. Atendiendo a estos objetivos, la investigación se ha desarrollado desde un enfoque interinstitucional en el que se ha trabajado de forma colaborativa entre profesorado de la Universidad de Córdoba, agentes de la Guardia Civil y profesionales del Servicio de Protección de Menores de la Junta de Andalucía. En este artículo se describen, concretamente, las características que definen los perfiles de los menores que han migrado solos y que residen en Córdoba, su trayecto migratorio, así como sus principales motivaciones y aspiraciones de futuro.

⁶ Proyecto financiado por el IV Plan Propio Galileo de Innovación y Transferencia, Modalidad UCO-Social Innova de la Universidad de Córdoba (España).

Las investigaciones previas sobre esta temática son numerosas a nivel internacional. En este sentido, podemos mencionar los trabajos de Marabello y Parisi (2020) y Capote e Iarrera (2020) acerca de los procesos migratorios de menores no acompañados en el contexto italiano, país considerado como puerta de llegada a Europa de este colectivo. Por otro lado, a nivel nacional, resultan de gran interés estudios como el análisis de los expedientes de menores que migran solos en Aragón (Gimeno, 2013), el análisis del sistema de protección de menores migrantes marroquíes en Bizkaia (Mendoza y Belarra, 2015); el trabajo de Vilá, Palou y Rubio (2019) sobre integración de la juventud magrebí en Cataluña; la investigación de Mohamed-Abderrahman, Ruiz-Garzón y Vilá-Baños (2022) sobre menores que migran solos en Melilla y el análisis de la integración laboral y social de personas migrantes en las Islas Canarias (Godenau, 2022). A nivel autonómico y, más concretamente, en la comunidad autónoma de Andalucía, debemos destacar la investigación de Ortega (2019) sobre jóvenes extutelados en Andalucía que han pasado por centros de protección, donde además se analizan aspectos relacionados con el ámbito educativo y laboral. En la misma línea, podemos citar trabajos como los de Ruiz, Palma-García y Vives (2019) y Sevillano-Monje, Ballesteros y Monteagudo-González (2021), sobre la transición a la vida adulta en Andalucía de jóvenes que han formado parte del sistema de protección en general, haciendo un análisis de la población de migrantes que han migrado solos, en particular. El trabajo que aquí se presenta viene a completar la investigación en este ámbito situándonos a nivel local, centrándonos en concreto en la provincia de Córdoba, al representar esta un enclave geográfico y estratégico en los trayectos y proyectos migratorios de la población migrante. Por otro lado, y según se recoge en la *Memoria elevada al Gobierno de SM presentada por la Fiscal General del Estado* (2021), la Fiscalía de Córdoba representa un ejemplo de buenas prácticas en los procedimientos de tramitación del permiso de residencia de estos menores, lo que resulta un aliciente para considerar la provincia de Córdoba como uno de los destinos de interés para conseguir la documentación necesaria para regularizar la situación en el país de acogida. La investigación ofrece un análisis completo de los expedientes de los menores que migran solos en Córdoba, lo que hace posible reconstruir los perfiles que definen a estos menores, adolescentes y jóvenes, así como los procesos de inclusión educativa, social y laboral por los que transitan, sus luces y sombras. En cualquier caso, los datos logran deconstruir mitos y estereotipos muy consolidados en el imaginario social de la ciudadanía que obstaculizan la inclusión real de este colectivo.

La estructura del trabajo que se expone a continuación parte de una revisión de la literatura sobre el proceso migratorio de menores no acompañados y el papel desempeñado por las distintas administraciones públicas en la protección de este

colectivo. A continuación, y tras describir el enfoque metodológico del estudio, se muestran los resultados obtenidos: los perfiles de los menores, el proceso migratorio, las características de los procesos de atención en el ámbito educativo y en el sistema de protección de menores, el ámbito médico-sanitario y el ámbito policial-judicial. Por último, se presenta la discusión de los datos en relación con los aportes derivados del corpus teórico, así como las principales conclusiones que pueden arrojar luz sobre los procesos de inclusión social de los menores, adolescentes y jóvenes objeto de esta investigación.

2. Marco teórico

2.1. Aproximación a una realidad vulnerable y diversa

La llegada de menores que han migrado solos a Europa representa un fenómeno social en crecimiento desde finales del siglo XX (Flores, 2018; Mohamed-Abderrahman, 2023; UNICEF, 2019). El estudio de dicho fenómeno entraña gran complejidad, poniéndose esta de manifiesto incluso a la hora de denominar a estos menores: extranjeros no acompañados, migrantes no acompañados, extranjeros indocumentados no acompañados, separados, etc. (López et al., 2019). En nuestro caso, adoptamos la propuesta de Neubauer (2021, p. 122) quien contempla tres condiciones básicas para su definición: a) ser menor de edad, es decir, tener menos de 18 años; b) han de ser extranjeros, siendo su nacionalidad distinta al país de destino y, c) han debido realizar parte o todo el trayecto migratorio sin la compañía de un adulto que vele por su interés superior, o bien, encontrarse solos en el país de llegada.

Como exponen Whitehead y Hashim (citado en Jiménez, 2020), el número de menores en procesos migratorios es cada vez mayor resultando, a su vez, más compleja la cuantificación y análisis de esta realidad debido a la multiplicidad de situaciones y circunstancias que acompañan cada uno de estos procesos. A esto debemos unirle que, en el caso de España, no existe una herramienta de información centralizada para la recolección e intercambio de información entre los actores que intervienen en la protección de la infancia migrante no acompañada (UNICEF, 2021). Por esta razón, es difícil dimensionar de forma fidedigna el estado de la cuestión y, en consecuencia, difícil diseñar e implementar políticas públicas acordes con las necesidades específicas de cada menor, atendiendo a la diversidad de género, nacionalidad, origen étnico, diversidad sexual, discapacidad, entre otros factores.

A esta complejidad se le unen actuaciones políticas e institucionales heterogéneas y contradictorias en los países de recepción, que no siempre priorizan los sistemas de protección y garantía de derechos fundamentales, especialmente cuando el menor alcanza la mayoría de edad. Como explican Durán y Muñoz (2020), los menores se conciben en base a la doble condición de sujetos de protección y objetos de control, lo que los sitúa en un proceso de triple vulnerabilidad:

En primer lugar, como niños que se encuentran separados (especialmente) de sus familias y no tienen un referente adulto en el contexto de recepción; en segundo lugar, como personas migrantes y, finalmente, por la situación de irregularidad administrativa que viven, que limita su acceso a los derechos sociales básicos, dificulta su participación social y favorece los itinerarios de precarización (Durán y Muñoz, 2020, pp. 39-40).

En el estudio llevado a cabo por UNICEF (2019), *Los derechos de los niños y niñas migrantes no acompañados en la frontera sur española*, también se alude a esa realidad paradójica en la que coexisten respuestas políticas y actuaciones en el marco del sistema de protección formal con realidades caracterizadas por serias limitaciones, debilidades y contradicciones que vulneran los derechos de los niños y niñas. En definitiva, y como expresan Gutiérrez et al. (2020), se trata de un sistema que oscila entre la dualidad “protección-desprotección”. La principal dificultad radica en la “ausencia de una política holística y coordinada que asegure una respuesta homogénea sobre la base de estándares comunes de protección de la infancia migrante no acompañada en todo el territorio español” (UNICEF, 2019, p. 19). Derivadas, en gran medida, de esta problemática se identifican otros desafíos y dificultades, entre los que podríamos mencionar: la necesidad de revisar los procesos de evaluación y determinación del interés superior del niño; los protocolos o directrices que regulan el derecho del menor a ser escuchado; los procedimientos y protocolos para la determinación de la edad del menor; retrasos en los procedimientos administrativos vinculados a la declaración de desamparo y tutela o demoras en los trámites de documentación de residencia y trabajo; limitada información al menor sobre sus derechos, procedimientos y recursos existentes; escasez de profesionales con perfiles específicos como mediadores culturales, psicólogos y trabajadores sociales. No obstante, la situación descrita ha evolucionado positivamente en la Comunidad Autónoma de Andalucía en la que, según se recoge en el informe *Canarias: niños y niñas migrantes en una de las rutas más peligrosas del mundo* (UNICEF, 2021), se han producido significativos avances en las políticas de protección de derechos de la infancia migrante. En concreto, destaca la creación -en 2019- de dispositivos de atención organizados en tres categorías: a) recepción, b) evaluación y

diagnóstico y, c) inserción social y laboral. Esta estructura contribuye a ofrecer una respuesta integral, coordinada y coherente, que supera intervenciones puntuales, desconectadas y cortoplacistas.

A pesar de la heterogeneidad que define a los niños, adolescentes y jóvenes migrantes que llegan a España (Quiroga, Alonso y Sòria, 2010), se identifican una serie de características comunes (Aguaded y Angelidou, 2017; Fuentes, 2014; Goenechea, 2006; Lázaro, 2007). En el Registro de Menores No Acompañados, en diciembre de 2019, figuraban inscritos 12.417 menores bajo la tutela o acogimiento de los servicios de protección. De ellos, 91,2% eran varones y un 8,8% mujeres. No obstante, son interesantes las aportaciones de Hadjab (2011), Ortega (2019) y Quiroga (2009) quienes señalan que una gran parte de mujeres menores y adolescentes migrantes que llegan a Europa no son registradas puesto que, en numerosas ocasiones, vienen controladas por mafias dedicadas a la trata de personas, siendo explotadas para ejercer la prostitución.

El grupo de menores que predomina es el que oscila entre los 15 y 18 años (Angelidou y Aguaded, 2016; Vinaixa, 2019). En cuanto a las áreas geográficas de procedencia, las más frecuentes son África Subsahariana, Magreb -en concreto, Marruecos y Argelia- y Europa del Este. Al llegar a España, los menores son atendidos mediante actuaciones que integran los ámbitos de educación, inclusión social, asistencia psicológica, jurídica y sanitaria (Quiroga et al., 2010; Santos, 2015). La situación familiar de la infancia migrante que llega a España también presenta una serie de características comunes. El menor vive en el lugar en el que nace junto a su familia, que suele tener más de 5 hijos o hijas. En términos generales, pertenecen a familias cuyo nivel socioeconómico es bajo, debiendo afrontar serios problemas económicos (Aguaded y Angelidou, 2017; Quiroga et al., 2010). Comparten vivienda varias generaciones, lo que provoca una falta de recursos que se ve agudizada conforme los hijos van creciendo. Suele haber un cabeza de familia que no desempeña un trabajo fijo y cuyo sueldo es escaso. En el peor de los casos, el cabeza de familia fallece y es entonces cuando la situación se torna crítica. Los hijos, aun siendo menores de edad, comienzan a trabajar para garantizar la supervivencia familiar. No obstante, en los últimos años, ha mejorado la situación de algunas de estas familias en cuanto a la posesión de ciertos recursos como el teléfono o recursos económicos suficientes como para costear a algunos de los hijos el viaje hasta el país de acogida (Markez y Pastor, 2010).

Respecto a la formación en el país de origen, tal y como describen Aguaded y Angelidou (2017) y Markez y Pastor (2010), poseen un nivel de cualificación bajo puesto que, como indicábamos antes, suelen abandonar los estudios para buscar trabajo y

ayudar económicamente a la familia. En ocasiones, trabajan y estudian, pero son pocos los que mantienen esta situación. Suelen desempeñar oficios relacionados con la construcción o la agricultura siendo el mismo o semejante al que ejercen sus progenitores. También realizan trabajos relacionados con la venta de pescado, alcohol, tabaco o chatarra. Por todo ello, carecen de una cualificación profesional que les permita incorporarse con garantías al mercado laboral del país de acogida (Etxebarria et al., 2012). Por otra parte, el problema del idioma constituye una de las principales barreras entre los menores y el país receptor puesto que lo desconocen totalmente.

En el caso de Andalucía, los datos del estudio llevado a cabo por Gutiérrez et al. (2020) facilitan una aproximación a la situación actual de la infancia migrada en este territorio:

El perfil más numeroso de los niños, niñas y adolescentes no acompañados que ingresan en el sistema de protección de Andalucía es el de un varón entre los dieciséis y los dieciocho años de origen marroquí. No obstante, la tendencia en los últimos años ha sido el aumento en la edad de llegada, el incremento paulatino de chicas adolescentes y una mayor diversificación de los países de origen (aunque casi exclusivamente africanos) (Gutiérrez et al., 2020, p. 190).

Esta primera aproximación al perfil de los menores que han migrado solos y que llegan a España y a la Comunidad Autónoma Andaluza nos ayuda a comprender y valorar la grave situación de vulnerabilidad a la que están expuestos. En esta línea, Adroher (2017) aclara que, a nivel político, jurídico e institucional, se diferencian tres colectivos de menores extranjeros más vulnerables: los menores migrantes no acompañados, los menores refugiados y las menores víctimas de trata. Sin embargo, y como explica la autora, estos perfiles no representan grupos diferenciados e independientes, sino que, con frecuencia, se superponen agudizando aún más las situaciones de riesgo y fragilidad de estos menores.

3. Método

En esta investigación, la recopilación y el análisis de la información se ha efectuado a través del estudio de los expedientes abiertos a cada uno de los menores que entran en el sistema del Servicio de Protección de Córdoba, dependiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía (en adelante, expedientes de menores migrantes). Estos dossiers contienen información sobre: a) el trayecto migratorio del menor, es decir, desde que llega a nuestro país y es acogido por el sistema de protección, hasta que finaliza

el mismo al cumplir la mayoría de edad; b) los informes técnicos, iniciales y de seguimiento, realizados por el personal técnico del servicio de protección de cada uno de los centros de protección de menores por los que el menor ha pasado; y c) documentos complementarios relativos a trámites, servicios y recursos implementados en la intervención individualizada llevada a cabo con cada persona.

3.1. Instrumento de recogida de información

El instrumento para recoger información se elaboró *ad hoc* para la realización de esta investigación, con estructura de informe de observación inicial. Consistió en una ficha de 60 ítems distribuidos en ocho dimensiones: datos de identificación del menor, datos del contexto familiar, datos del contexto escolar/prelaboral/laboral, trayecto migratorio, perfil conductual, medidas e incidencias policiales/judiciales, propuestas de actuación e informe de seguimiento. El instrumento no se elaboró con el objetivo de conseguir una validación estadística estricta de este, ni para generalizar resultados, sino para realizar un análisis de calidad sobre la intervención socioeducativa con los menores que han migrado solos y que se encuentran al amparo de los servicios de protección en la provincia de Córdoba.

Previamente al uso de la ficha de recogida de información, esta se envió a siete jueces expertos de diferentes áreas de conocimiento y diferentes universidades públicas, con el fin de que determinasen, mediante su aprobación o desaprobación, la relevancia de cada uno de los ítems, así como aportar observaciones. Se les requirió esta tarea en cuanto a claridad, coherencia, relevancia, viabilidad e idoneidad, mediante una valoración dicotómica (sí / no). Para poder conocer la validez del contenido, esto es, la relevancia de los ítems, se analizaron los datos recibidos en una hoja de cálculo. Se calculó el coeficiente V de Aiken (1980) para valorar el nivel de acuerdo entre los jueces respecto a cada ítem. Este coeficiente toma valores de 0 a 1 y se llevó a cabo conforme al estudio de Robles Pastor (2018), similar a lo planteado en esta investigación. El coeficiente total para todo el instrumento fue de .97. En la tabla 1 se recoge el coeficiente V de Aiken para cada ítem.

Tabla 1. Valores del coeficiente V de Aiken para cada ítem.

N.º de ítem	V de Aiken	N.º de ítem	V de Aiken	N.º de ítem	V de Aiken
Ítem 1	.94	Ítem 21	.94	Ítem 41	1.00
Ítem 2	.97	Ítem 22	1.00	Ítem 42	1.00
Ítem 3	1.00	Ítem 23	1.00	Ítem 43	1.00
Ítem 4	.89	Ítem 24	1.00	Ítem 44	1.00
Ítem 5	1.00	Ítem 25	.94	Ítem 45	.89
Ítem 6	.83	Ítem 26	1.00	Ítem 46	.89
Ítem 7	.94	Ítem 27	1.00	Ítem 47	.97
Ítem 8	1.00	Ítem 28	.97	Ítem 48	.97
Ítem 9	.94	Ítem 29	1.00	Ítem 49	.97
Ítem 10	.91	Ítem 30	1.00	Ítem 50	.97
Ítem 11	.94	Ítem 31	.97	Ítem 51	.83
Ítem 12	.94	Ítem 32	1.00	Ítem 52	.91
Ítem 13	.94	Ítem 33	.97	Ítem 53	.91
Ítem 14	1.00	Ítem 34	.97	Ítem 54	1.00
Ítem 15	.97	Ítem 35	.97	Ítem 55	1.00
Ítem 16	.97	Ítem 36	.94	Ítem 56	.97
Ítem 17	1.00	Ítem 37	.94	Ítem 57	.97
Ítem 18	1.00	Ítem 38	.94	Ítem 58	1.00
Ítem 19	.97	Ítem 39	.94	Ítem 59	1.00
Ítem 20	1.00	Ítem 40	.94	Ítem 60	1.00

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla 2 aparecen los coeficientes V de Aiken para cada una de las características requeridas a los jueces expertos.

Tabla 2. Coeficientes de V de Aiken según característica observada.

Característica	V de Aiken
Claridad	.88
Coherencia	.97
Relevancia	.99
Viabilidad	1.00
Idoneidad	.98
Total	.97

Fuente: Elaboración propia.

Con estos resultados se puede afirmar que el nivel de acuerdo entre los jueces expertos es muy alto.

3.2. Muestra

El objeto de estudio han sido los 411 expedientes de menores migrantes que durante el año 2018 han pasado por los Centros de Protección de menores, dependientes de la

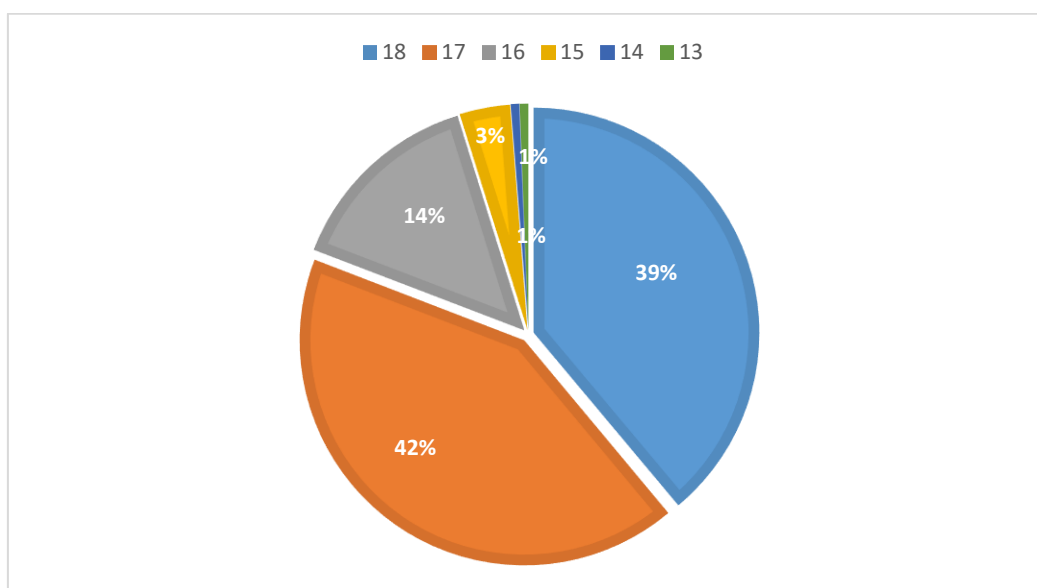
Delegación Territorial de la Consejería de igualdad, políticas Sociales y Conciliación de Córdoba. No obstante, tan solo 173 menores han permanecido en el recurso tras ese primer periodo de acogida inmediata y el resto, 238, lo han abandonado por diferentes motivos: un 64% lo han abandonado de forma voluntaria; un 26% han sido trasladados a otra provincia; y, un 10% han alcanzado la mayoría de edad.

4. Resultados

4.1. Perfil del menor extranjero antes de iniciar el proceso migratorio

El análisis de los datos refleja que se trata de un proceso migratorio predominantemente masculino, pues un 98% de los menores migrantes son hombres. Además, destaca un grupo de edad cercana a la mayoría de edad, un 89% de tienen edades comprendidas entre los 16 y 18 años (figura 1), con una media de \bar{x} 17,5 años y una desviación de σ 1.13. Los informes también señalan que, en una gran mayoría de los casos, un 69,9%, fue necesaria la realización de la prueba de determinación de la edad para la consideración de minoría de edad y la correspondiente necesidad y obligatoriedad de amparo administrativo y custodia de estos menores.

Figura 1. Edades de los menores migrantes (años)



Fuente: Elaboración propia.

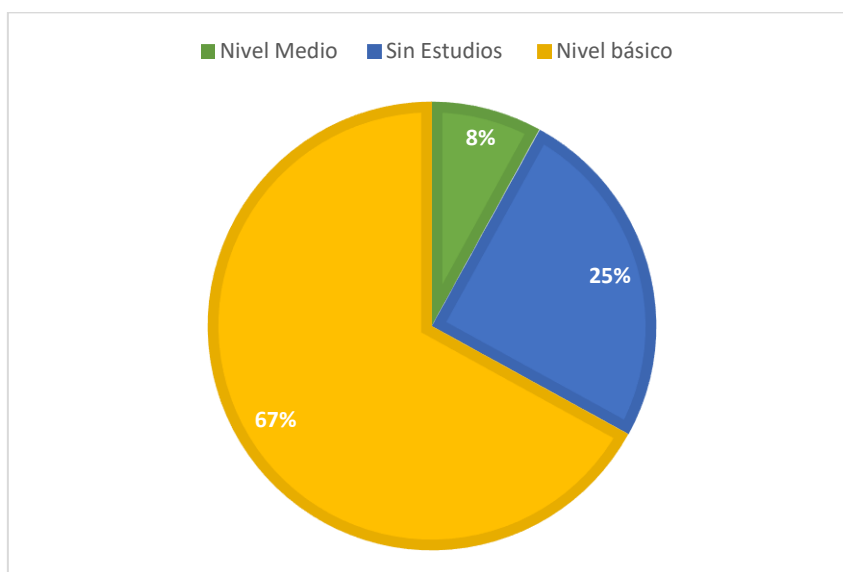
En cuanto a la religión predominante destaca la musulmana, con un 83% de practicantes. Los datos muestran también escasa diversidad de países de procedencia. Así, una gran mayoría son de Marruecos (73%), seguidos por Guinea (11%) y el resto, en menor porcentaje, de otros países subsaharianos (Gambia, Costa de Marfil, Guinea Conakri, Ghana, Burkina Faso, Eritrea, etc.). Estos últimos han pasado por un trayecto migratorio más traumático, huyendo de crisis políticas, hambrunas y guerras.

Tomando como referencia la información del contexto familiar en origen podemos destacar que un 80% de los casos viven en familias tradicionales extensas y que pertenecen a familias con un elevado número de miembros. Se puede señalar que un 70% de estos menores tienen entre 3 y 5 hermanos y/o hermanas, y un 20% entre 6 y 9 hermanos y/o hermanas. Ocupan principalmente el 2º y 3º lugar entre los hermanos, muy por encima del primogénito. Esta situación implica que la vivienda familiar permanezca ocupada por un elevado número de miembros, en un 43% de los casos señalan que la habitan entre 6 y 9 miembros, por lo que queda patente la saturación existente. Además, la información describe la precariedad de algunas de esas viviendas, un 23% de estos hogares no cuentan con alumbrado público, ni red de saneamiento público.

Los datos revelan que en un 14,45% de los casos, las localidades de procedencia suelen ser pequeñas y no cuentan tampoco con recursos educativos ni sanitarios para la atención de la población en general. Aunque también aparecen en el análisis de los datos otras grandes ciudades, en concreto, las regiones o localidades de origen que más se repiten son Beni Mehall (22%), Moulay Bouselham (21,5%) y Tánger (21,5%).

El nivel educativo de estos menores en su mayoría es básico, en concreto un 67%, siendo significativo que un 25% no tienen ningún tipo de estudios. Por lo tanto, se puede inferir un nivel de analfabetismo muy elevado (figura 2). Además, solo un 3% de los menores que llegan a nuestro país conocen el español, lengua vehicular necesaria para poder comunicarse a su llegada al país de destino una vez finalizado el trayecto migratorio.

Figura 2. Nivel Estudios



Fuente: Elaboración propia.

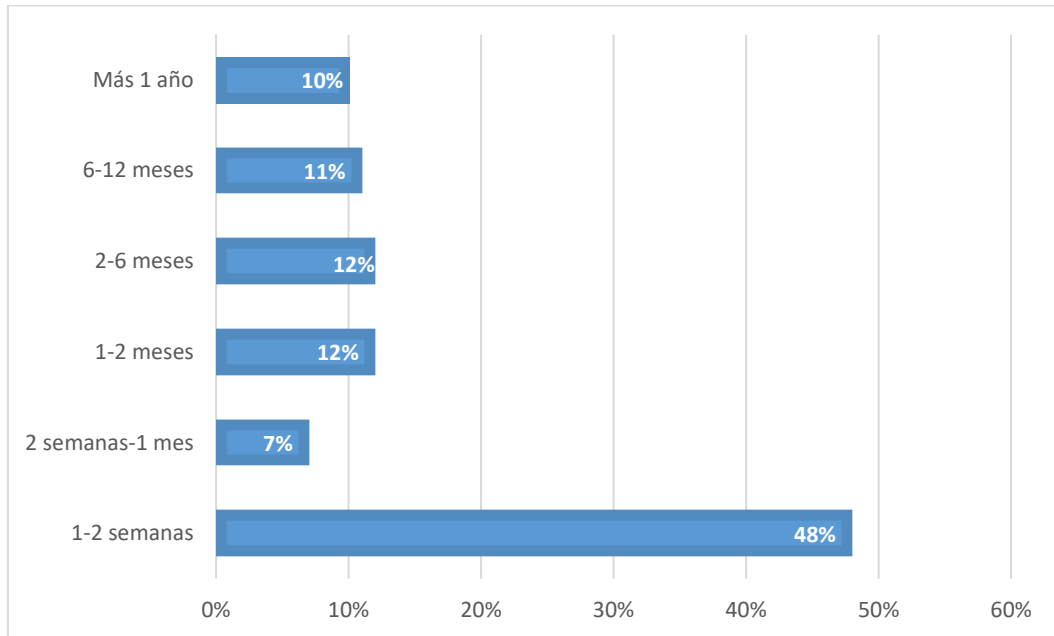
Los informes también detallan que un 55% de los menores han tenido, a esa temprana edad, experiencias laborales, por lo que han abandonado o compaginado los estudios con trabajos principalmente del sector primario. Las profesiones más habituales que señalan son: la agricultura (54%), la albañilería (17%) y el pastoreo (12%).

4.2. Trayecto migratorio

En cuanto al trayecto migratorio, el análisis de los datos muestra que un 58 % de estos menores son los primeros de la familiar en emigrar. La motivación migratoria deja claro que prácticamente, todos los menores, buscan lo mismo, una vida mejor (61%) y un trabajo (31%). Cabe destacar que la situación sociopolítica de los países de origen es compleja. De este modo, predominan situaciones de altas tasas de pobreza y guerras civiles internas, lo que conlleva a situaciones de vulneración de derechos humanos de la población en general, y de los menores en particular.

En relación con el inicio del proceso migratorio, debemos destacar que un 59% de estos menores y sus familias han pagado a redes de inmigración ilegal para poder emprender el viaje. En cuanto al tiempo de duración de este proceso migratorio, los datos indican que han tardado, desde que salen de su localidad de origen hasta que llegan a su destino, de 1 a 2 semanas (48%), pero un 10% ha tardado más de un año (figura 3).

Figura 3. Tiempo trayecto migratorio (origen-destino)



Fuente: Elaboración propia.

Destaca también la descripción de dicho proceso, ya que 81% de los menores manifiesta no haber recibido malos tratos en el trayecto, mientras que un 1% afirma haberlos recibido. Es destacable el hecho, de que un 18% de los menores no se manifieste en este sentido, ni positiva, ni negativamente.

En cuanto al medio de entrada en el país de destino más usado por estos menores ha sido la patera (51%), entendiéndose la patera, no solo como la embarcación de madera con fondo plano, sino también la pequeña embarcación de goma impulsada por un motor. Por otro lado, un 36% de los menores consiguen entrar escondiéndose en el interior de las embarcaciones de personas y/o vehículos (ferrys) que conectan el norte África con España.

El punto final de este proceso migratorio suele tener como destino la ciudad de Córdoba (25% de los casos), pues previamente han sido orientados hacia esta localidad. En otros muchos casos, este punto de llegada es solo un paso intermedio para continuar el viaje hacia otra parte de España o Europa, donde tienen contacto con familiares o amistades.

También destaca la información sobre el contacto que mantienen estos menores con sus familias durante el proceso migratorio. Estos menores, una vez en España, siguen

manteniendo en su mayoría (65%), relación periódica con la familia, siendo el teléfono y las redes sociales los medios más utilizados para ello.

4.3. Características de los procesos de incorporación en los centros de protección y centros educativos.

Una vez que los menores que han migrado solos quedan bajo la custodia y protección de las administraciones públicas pertinentes, se les ofrece una plaza en uno de los diferentes centros de protección de menores de referencia (en adelante, CPM) que existen en la provincia de Córdoba. A su vez, también se inicia un proceso de inscripción y matriculación en diferentes centros educativos de Educación Secundaria Obligatoria.

Respecto a la convivencia en los centros de protección de menores, el análisis de los datos señala que un 24% de estos menores han tenido algún tipo de problemas de conducta, desde su llegada. Un alto porcentaje de estos menores, en concreto, un 83% se han adaptado bien al CPM. Igualmente, un 81% tiene una actitud buena, tanto en el centro (81%) como con sus compañeros (87%). Solo un 17% no logra adaptarse al centro, manteniendo una mala actitud en el mismo (16%), y con sus compañeros (8%).

Dentro de las problemáticas relacionadas con la conducta, la mayoría de los casos (55%) se han debido al incumplimiento de normas del régimen interior de los CPM, y solo un 30% de los casos han mostrado algún tipo de agresividad, entendiéndose esta como agresión verbal (59%), agresión tanto a mobiliario (33%) como a personas (41%) -principalmente, se trata de peleas con otros compañeros-. Existe una variación significativa en la relación con las compañeras, donde pasa a ser un 17% las malas relaciones con las mismas.

El análisis de los datos que hacen referencia al ámbito educativo muestra que un 77% de los menores se encuentran matriculados en Educación Secundaria Obligatoria y un 10% de matriculaciones en Formación Profesional Básica (FPB). Un 82% compaginan dichos estudios con clases de alfabetización, pues como se ha indicado anteriormente, poseen un nivel medio o bajo de conocimiento del castellano.

La adaptación al medio escolar se describe, en los informes analizados, como buena en un 89% de los casos y con un porcentaje muy bajo de aquellos que tienen una mala actitud (11%), y solo un 6% los que no cumplen las normas de los centros escolares donde se encuentran matriculados. No obstante, se puede señalar que el rendimiento escolar de estos menores es bajo, incluso los datos arrojan que en un 66% de los casos existe

retraso escolar y en un 11% abandono escolar, debido principalmente a la desmotivación (21%) y a las expulsiones del centro escolar (2%).

4.4. Ámbito médico-sanitario

Dentro del área médico-sanitaria, el análisis de los datos muestra que el estado de salud es bueno en general (53%), si bien, a la llegada, las pruebas médicas realizadas requieren un proceso cuyos resultados finales pueden alargarse en el tiempo. Las patologías que más se han detectado han sido las siguientes: 20% tuberculosis; 19% problemas bucodentales; 16% trastornos mentales; 13% hepatitis, entre otras.

Los resultados también apuntan que solo un 18% de los menores tienen algún tipo de adicción. De entre ellas, las adicciones más frecuentes son las siguientes: 46% tabaco, 28% drogas blandas, 13% alcohol e 13% inhalantes.

4.5. Ámbito policial-judicial

El análisis de los datos señala que un 83% de los menores que participan en el estudio no han tenido ningún tipo de denuncias, mientras que solo un 17% las han tenido. De los que han tenido algún tipo de denuncias, un 79% son de reforma (delitos), y un 21% lo han sido administrativas. Entre la tipología de delitos destacan: contra el patrimonio (robos), 44%; contra el patrimonio (hurtos), 31%; contra las personas (lesiones), 19%; y, contra el patrimonio (daños), 6%.

5. Discusión y conclusiones

De acuerdo con los resultados de esta investigación, tanto las características que definen los perfiles de los menores migrantes en Córdoba, como su trayecto migratorio, guardan similitud con las diferentes investigaciones que se han llevado a cabo en distintas regiones de España (Angelidou y Aguaded, 2016; Herrera-Pastor, 2022; Laíz y Gutiérrez, 2021; Olmos-Gómez, et al 2020; Parra-González, et al. 2021). El perfil de este menor migrante sin referentes familiares es un varón no primogénito, de origen mayoritariamente marroquí con una edad comprendida entre los 16 y los 18 años, con buen estado de salud y con conocimientos mínimos de la lengua del país de destino, el español.

Se trata de personas que migran y que, en muchas ocasiones, carecen de documentación por lo que, en cumplimiento de la diferente normativa internacional y

nacional, el primer paso a acometer es la regularización de dicha situación (Andrés, 2020). Ello implica ofrecer una primera medida de protección a los menores para garantizar sus derechos mínimos, para lo cual es necesario determinar y confirmar la minoría de edad. Los casos en los que estos migrantes son identificados como menores pasan a formar parte del sistema de protección de menores, bajo la tutela de las administraciones. A partir de ese momento, la vida en los CPM y en los centros educativos conducen a estos menores a cumplir sus expectativas y aspiraciones de futuro. En el caso de Córdoba, según la *Memoria elevada al Gobierno de SM presentada por la Fiscal General del Estado* (2021):

la fiscal de menores de dicho territorio expone como los menores marroquíes obtienen el correspondiente permiso de residencia en un plazo razonable y que no existen problemas. El estrecho contacto con las familias de origen permite que se cuente con la inscripción de nacimiento del menor, el equivalente al libro de familia, y documentos de identidad de los progenitores. Tampoco hay obstáculos con las autoridades consulares marroquíes para la gestión y expedición de la documentación pertinente y en particular del pasaporte. En el caso de los menores subsaharianos, si bien no se obtiene el pasaporte, no hay problema alguno en que la Administración del Estado expida la cedula de inscripción (p. 875).

Los datos sobre el nivel formativo en su país de origen señalan una baja formación académica e incluso abandono escolar temprano, por lo que en la mayoría de los casos se convierten en trabajadores no cualificados que aportan y apoyan la economía familiar. Esta ausencia de cualificación y/o profesionalización aboca a estos menores a un mercado laboral limitado, circunscrito al sector primario y ligado a sectores de economía informal, en condiciones laborales precarias. Esta situación se convierte en el gran desencadenante que los motiva a iniciar su proceso migratorio hacia Europa, donde tienen como perspectiva buscar una vida mejor para ellos y para sus familias, con las que siguen manteniendo contacto durante todo el proceso migratorio (Santana et al., 2018). España se convierte en lugar de destino (Carvalho et al., 2020) y también de paso hacia otros países de Europa, debido a su localización geográfica, cerca de las costas de Marruecos y Argelia (Sánchez-Fernández et al., 2017). No siempre este trayecto migratorio se lleva a cabo de manera segura y sin riesgos, todo lo contrario, bajo la premisa de un viaje clandestino y bajo la tutela de mafias, se convierte en un proceso duro física y psicológicamente, en el que muchos de estos menores arriesgan su vida (Del-Sol-Flórez, 2012; Flores, 2018).

En los últimos años, las noticias publicadas en distintos medios de comunicación sobre un alarmante aumento de menores que migran solos a nuestro país se han presentado como una amenaza a la seguridad ciudadana (Arce, 2020; Gómez-Quintero et al., 2021). Frente a este panorama mediático que, sin duda, condiciona el imaginario social de la ciudadanía, los datos de este estudio muestran cómo la mayoría de estos menores no representan amenaza alguna ni se han visto envueltos en problemas policiales ni judiciales.

Como principal limitación en el desarrollo de esta investigación se puede señalar la ausencia de las voces de los protagonistas, es decir, de los menores. Con el fin de dar respuesta a tal limitación, se ha iniciado una línea de investigación con jóvenes migrantes extutelados, que complementan los resultados de este estudio. Por otra parte, habría que seguir profundizando en otros perfiles invisibilizados en esta realidad como son las mujeres menores migrantes.

Referencias

- Adroher Biosca, S. (2017). Protección de los menores migrantes en España: avances y retos. *Revista Jurídica de la Universidad de León*, 4, 240-245. <http://hdl.handle.net/11531/25184>
- Aguaded, E., y Angelidou, G. (2017). Menores Migrantes no Acompañados. Un fenómeno relevante en la sociedad española. La perspectiva de los trabajadores en los centros de acogida. *Revista de Educación de la Universidad de Granada*, 24, 47-63.
- Aiken, L. (1980). Content Validity and Reliability of Single Items or Questionnaire. *Educational and Psychological Measurement*, 40, 955-959. <https://doi.org/10.1177%2F001316448004000419>
- Andrés Laso, A. (2020). Menores extranjeros no acompañados (mena). *Revista jurídica de Castilla y León*, 50, 7-48.
- Angelidou, G., y Aguaded, E. (2016). Los derechos de los menores extranjeros no acompañados en los centros de menores. *Revista Internacional de Didáctica y Organización Educativa*, 2(2), 4-20.
- Arce, E. (2020). El sistema de protección a la infancia: entre la condición de menor y de extranjero. Una mirada jurídica. En V. Quiroga y E. Chagas (Coords.), *Empuje y audacia. Migración transfronteriza de adolescentes y jóvenes no acompañados/as* (p. 99-130). Siglo XXI.

- Azorín, C. (2019). Diseño y evaluación de un plan para la atención del alumnado inmigrante con desconocimiento del español. *Contextos educativos*, 23, 179-197. <http://doi.org/10.18172/con.3487>
- Banks, J. A. (2001). Multicultural education: Characteristics and goals. En J. A. Banks y C. A. McGee Banks (Eds.), *Multicultural education. Issues and perspectives*, (pp. 3-30). New York: John Wiley & Sons.
- Capote Lama, A., e Iarrera, S. (2020). Migrantes menores no acompañados en un espacio de transición: Milazzo (Sicilia, Italia). *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*. <https://revistas.ucm.es/index.php/AGUC/article/view/69328>
- Carvalho da Silva, J., Casado Patricio, E., y Prado Manrique, P. B. (2020). Territorios fronterizos y menores en movimiento: fórmulas innovadoras de protección en Ceuta. En V. Quiroga y E. Chagas (Coords.), *Empuje y audacia. Migración transfronteriza de adolescentes y jóvenes no acompañados/as* (pp. 131-160). Siglo XXI.
- Del-Sol-Flórez, H. (2012). Una aproximación a la intervención educativa con menores migrantes no acompañados en España: Paradojas de la inclusión social. *Avaliação: Revista da Avaliação da Educação Superior (Campinas)*, 17, 137-153.
- Durán, P. y Muñoz, A. (2020). Jóvenes en la frontera: transitar los no-lugares para resignificar el viaje. En V. Quiroga y E. Chagas (Coords.), *Empuje y audacia. Migración transfronteriza de adolescentes y jóvenes no acompañados/as* (pp. 37-54). Madrid: Siglo XXI
- Etxeberría, F., Murua, H., Garmendia, J., y Arrieta, E. (2012). Menores Inmigrantes No Acompañados (MENA) en Euskadi y Aquitania: elaboración y puesta en marcha de un Plan de Formación para Educadores/as y Responsables. *RES, Revista de Educación Social*, 15, 1-28. http://www.eduso.net/res/pdf/15/mena_res_15.pdf
- Fiscalía General del Estado (2021). *Memoria elevada al gobierno de S. M. presentada al inicio del año judicial por la Fiscal General del Estado*. Madrid. Ministerio de Justicia.
- Flores, B. (2018). La protección jurídica de los menores inmigrantes no acompañados en España. *Revista de Derecho Civil*, 2, 321-362.
- Fuentes, R. (2014). Menores Migrantes No Acompañados (MENA). *AZARBE, Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar*, (3), 105-111. <https://revistas.um.es/azarbe/article/download/198431/161701/>

- Gimeno Monterde, C. (2013). Menores que migran solos. Análisis de los expedientes de tutela administrativa en Aragón. *Migraciones*, 34, 139-175. <https://revistas.comillas.edu/index.php/revistamigraciones/article/view/2249/1975>
- Godenau, D. (2022). La integración laboral y social de las personas migrantes en Canarias: convergencia a la baja. *Mediterráneo Económico*, 36, 73-91. <https://publicacionescajamar.es/publicacionescajamar/public/pdf/publicaciones-periodicas/mediterraneo-economico/36/3-me-36-la-integracion-laboral-y-social-de-las-personas-migrantes.pdf>
- Gómez-Quintero, J. D., Aguerri, J. C., y Gimeno-Monterde, C. (2021). Representaciones mediáticas de los menores que migran solos: Los MENA en la prensa española. *Comunicar*, 29(66), 95-105. <https://doi.org/10.3916/C66-2021-08>
- Goenechea, C. (2006). La investigación sobre menores migrantes en España: necesidades detectadas en su escolarización. En García, F.J., y Muriel, C. *La Inmigración en España: contextos y alternativas* (pp. 479-487). Laboratorio de Estudios Interculturales.
- Gutiérrez, J., Abolafio, M.E, y Herrera, M.R. (2020). Andalucía territorio puente: alcanzar el sur buscando el norte. En V. Quiroga y E. Changas (Coords.). *Empuje y audacia. Migración transfronteriza de adolescentes y jóvenes no acompañados/as* (pp. 185-207). Madrid: Siglo XXI
- Hadjab, H. (2011). Entender el fenómeno de los llamados “menores migrantes no acompañados”. En F. J. García Castaño y N. Kressova. (Coords.). *Actas del I Congreso Internacional sobre Migraciones en Andalucía* (pp. 925-934). Granada: Instituto de Migraciones. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4051656.pdf>
- Herrera-Pastor, D. (2022). La migración del “MENA” marroquí vista desde dentro. Apuntes sobre políticas y pedagogía social. *MODULEMA. Revista Científica sobre Diversidad Cultural*, 6, 8-23.
- Jiménez, M. (2020). Repensando las movilidades adolescentes: circulación infantil, migración autónoma y sistemas de dependencia. En V. Quiroga y E. Chagas (Coords.), *Empuje y audacia. Migración transfronteriza de adolescentes y jóvenes no acompañados/as* (pp.19-36). Madrid: Siglo XXI.
- Laíz Moreira, S., y Gutiérrez Sánchez, J.D. (2021). Expectativas educativas y laborales de jóvenes inmigrantes. El caso de Marruecos y Rumanía. *Revista Internacional de Estudios Migratorios*, 11(1), 132-159.

- López, J., López, E., Vázquez, E., y Fuentes, A. (2019). Avanzando hacia la inclusión intercultural: percepciones de los menores migrantes no acompañados de centros educativos españoles. *Revista Nacional e Internacional de Educación Inclusiva*, 12(1), 331-350.
- Marabello, S., y Parisi, M. (2020). Migratins alone, living together. Reframing unaccompanied minors in Italy across local Bologna policies and citizenship. *Società e Transformazioni sociali*, 8, 147-166. <https://edizionicafoscari.unive.it/media/pdf/books/978-88-6969-533-9/978-88-6969-533-9-ch-06.pdf>
- Markez, I., y Pastor, F. (2010). Menores Migrantes No Acompañados (MENA), un colectivo especialmente vulnerable ante las drogas. *Zerbitzuan: Gizarte zerbitzuetarako aldizkaria*, (48), 71-85. <http://www.zerbitzuan.net/documentos/zerbitzuan/Menores%20migrantes%20ono%20acompanados.pdf>
- Mendoza, K., y Belarra, I. (2015): Menores migrantes en Bizkaia: entre la protección y el control. *Revista Internacional de Estudios Migratorios (RIEM)*, 5(2), 227-259. <https://ojs.ual.es/ojs/index.php/RIEM/article/view/412/395>
- Mohamed- Abderrahman, J. (2023). *Resiliencia en los jóvenes que han migrado solos a Melilla* (Tesis Doctoral). Universidad de Granada, Melilla.
- Mohamed-Abderrahman, J., Ruiz-Garzón, F., y Vilá-Baños, R. (2022). Resilience among unaccompanied foreign minors. *Revista de Cercetare si Interventie Sociala*, 79, 70-85. <https://doi.org/10.33788/rcis.79.5>
- Neubauer, A. (2021). Debate político en España sobre los menores extranjeros no acompañados en los medios de comunicación digitales. *Revista Internacional de Estudios Migratorios*, 11(2), 118-145. <https://doi.org/10.25115/riem.v11i2.4769>
- Olmos-Gómez, M.C., Tomé-Fernández, M., y Olmedo-Moreno, E.M. (2020). Personal learning environments that facilitate socio-educational integration of unaccompanied foreign minors. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 17(14), 5012; <https://doi.org/10.3390/ijerph17145012>
- Ortega Torres, J. (2019). Menores migrantes: necesidades educativas y laborales detectadas a través de un estudio cualitativo. *RESED. Revista de estudios socioeducativos*, 7. <https://revistas.uca.es/index.php/ReSed/article/view/4464/5498>

- Parra-González, M.E., Parejo-Jiménez, N., Conde-Lacárcel, A., y Olmedo-Moreno, E.M. (2021). Relationship between the personal learning environment and the educational level of unaccompanied foreign minors. *International Journal of Intercultural Relations*, 80, 17-26. <https://doi.org/10.1016/j.ijintrel.2020.10.009>
- Quiroga, V. (2009). Menores Migrantes No Acompañados: Nuevos perfiles, nuevas necesidades. *En la calle: revista sobre situaciones de riesgo laboral*, (14), 8-14. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3051369.pdf>
- Quiroga, V., Alonso, A., y Sòria, M. (2010). *Sueños de bolsillo. Menores migrantes no acompañados en España*. Unicef-Banesto.
- Ruiz Mosquera, A.C., Palma-García, M.O., y Vives González, C. L. (2019). Jóvenes inmigrantes extutelados. El tránsito a la vida adulta de los menores extranjeros no acompañados en el caso español. *EHQUIDAD. Revista Internacional De Políticas de Bienestar y Trabajo Social*, 12, 31-52. <https://doi.org/10.15257/ehquidad.2019.0009>
- Robles Pastor, B. F. (2018). Índice de validez de contenido: Coeficiente V de Aiken. *Pueblo continente*, 29(1), 193-197.
- Sánchez-Fernández, S., Milud-Ahmed, Y., Mohamed-Abdel-lah, A., Mohamed-Abdelkader, N., y Mohamed-Mohamed Berkan, N. (2017). Los menores extranjeros no acompañados de Melilla. Análisis de su situación y propuesta de formación socioeducativa. *MODULEMA*, 1, 121-142.
- Santana, L.E., Alonso, E., y Feliciano, L. (2018). Trayectorias laborales y competencias de empleabilidad de jóvenes nacionales e inmigrantes en riesgo de exclusión social. *Revista Complutense de Educación*, 29(2), 355-369. <https://doi.org/10.5209/RCED.52444>
- Santos, I. (2015). *Las necesidades psicológicas en los menores migrantes no acompañados acogidos en España*. (Tesis doctoral). Universidad de Oviedo, Asturias, España. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=76338>
- Sevillano-Monje, V., Ballesteros Moscosio, M.A., y Monteagudo-González, J. (2021). Programa de transición a la vida adulta en Andalucía: percepción de profesionales y extutelados. *Revista de Ciencias Social (RSC)*, 42(2), 39-53. <https://doi.org/10.31876/rsc.v27i2.35898>

UNICEF (2019). Los derechos de niños y niñas migrantes no acompañados en la frontera sur española. <https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/recursos/informe-ninos-migrantes-no-acompanados.pdf>

UNICEF (2021). Canarias: niños y niñas migrantes en una de las rutas más peligrosas del mundo. Hacia una política de contingencia con enfoque de derechos de la infancia. <https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/recursos/informe-menores-migrantes/informe-canarias-infancia-migrante.pdf>

Vilá, R., Palou, B. y Rubio, M.J. (2019). Análisis del sentimiento de integración de la juventud de origen magrebí en Cataluña mediante la técnica de los árboles de decisión. *Pulso*, 42, 107-125. <https://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/160540/1/695252.pdf>

Vinaixa Miquel, M. (2019). La mayoría de edad: un mal sueño para los menores extranjeros no acompañados. *Cuadernos de Derecho Transnacional*, 11(1), 571-602. <https://doi.org/10.20318/cdt.2019.4633>